



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya
BIRF/ANEP

Montevideo, 27 de Abril del 2017.-

CIRCULAR N°3

LPN 4/17

Esc. N° 16 – Treinta y Tres

ADENDA Y ACLARACIONES

En DOC 2, IAL 1.24

DONDE DICE

1.24	Ajuste de precios	Los precios cotizados por el Licitante estarán sujetos a ajustes durante el periodo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del Contrato y en el Formulario B3 AJUSTE GENERAL – La Administración realizará la actualización del precio, aplicando exclusivamente el Índice del Costo General de la Construcción (ICC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Como valor básico se tomará el correspondiente al mes anterior al Acto de Adjudicación y como valor actual el último publicado a la fecha de cierre del avance de obra mensual.....
------	-------------------	---

DEBE DECIR

1.24	Ajuste de precios	Los precios cotizados por el Licitante estarán sujetos a ajustes durante el periodo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del Contrato y en el Formulario B3 AJUSTE GENERAL – La Administración realizará la actualización del precio, aplicando exclusivamente el Índice del Costo General de la Construcción (ICC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística. Como valor básico se tomará el correspondiente al mes anterior al Acto de Apertura y como valor actual el último publicado a la fecha de cierre del avance de obra mensual.....
------	-------------------	--

**ADQUISICIONES-
PAEPU**